

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MDI-29

Página 1 de 5

## Información de Trámite

#### Nombre Trámite

RENOVACIÓN DEL REGISTRO DE REPRESENTANTES TÉCNICOS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CALIFICADAS PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN

#### Institución

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### Descripción

Trámite orientado a la renovación del registro de representantes técnicos de personas naturales o jurídicas calificadas para el manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

NOTA: El valor de la renovación del registro fuera del plazo establecido, tendrá un recargo del cien por ciento.

# ¿A quién está dirigido?

Toda persona natural ecuatoriana o extranjera mayor de edad que requiera representar a personas calificadas en el Ministerio del Interior de manera obligatoria deberá solicitar la aprobación del registro de representantes técnicos de personas naturales o jurídicas calificadas para el manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

#### Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

### ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

#### Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

#### Resultado a obtener:

• Certificado de Renovación del registro de representante técnico

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### **Requisitos Generales:**

- 1. Registro de representante técnico otorgado por el Ministerio del Interior.
- 2. Aprobación del examen de conocimiento en el control de sustancias químicas sujetas a fiscalización y vigilancia, sobre la base de un banco de preguntas, con un puntaje mínimo de 8/10.
- 3. Comprobante de pago.

#### Requisitos Específicos:

- 1. Información personal, académica y laboral actualizada en el sistema de Representantes Técnicos del Ministerio del Interior.
- 2. Contrato laboral o acción de personal actualizado del profesional con las personas calificadas para el manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización a representar.

## ¿Cómo hago el trámite?

- 1. Ingresar al Sistema de Representantes Técnicos e ir a "trámite en línea" habilitado en esta página.
- 2. Ingresar al Módulo de "renovación".
- 3. Actualizar los datos solicitados como información personal de profesional, datos de la(s) persona(s) calificada(s) a representar.
- 4. Actualizar los contratos laborales o acciones de personal en archivo PDF.
- 5. Finalizar el proceso de renovación.
- 6. Imprimir la nota de pago generada automáticamente por el Sistema.
- 7. Realizar el pago con el código bancario y el valor de la tasa constante en la nota de pago.
- 8. Enviar electrónicamente la nota de pago, comprobante bancario o transferencia bancaria al correo electrónico de acuerdo a la Coordinación Zonal correspondiente o entregar físicamente la documentación indicada en las dependencias del Ministerio del Interior a nivel nacional, para la emisión de la factura electrónica.
- 9. Recibir vía correo electrónico el certificado de renovación del registro de representante técnico, aprobado





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MDI-29

Página 2 de 5

por el Ministerio del Interior.

#### Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

Aprobación del registro de representantes técnicos

	Código Bancario	Servicio	Valor Dólares	Factor de Conversion en
Codi	Codigo Balicario			base al SBU
	7.16	Registro de	\$ 90,12 No	0.19175
1	.10	representante técnico	grava IVA	0,19175

¿Dónde y cuál es	Coordinación Dirección		Horarios (Lunes a Correo electrónico viernes)	
el horario de atención?	Coordinación Zonal 1	Juan de Velazco 870 y Sánchez y Cifuentes	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz1@interior.gob.ec
	Coordinación Zonal 2	Av. Tamiahurco y Calle Ayawaska	08:00 am - 17:00 pm	bertoldino.gonzalez@interior.gob.ec
	Zonal 3	Sucre y Guayaquil Ex palacio de Justicia Planta baja	08:00 am - 17:00 pm	elina.villagomez@interior.gob.ec
	Coordinación Zonal 4	Km 3.5 Vía Crucita, UVC Portoviejo	08:00 am - 17:00 pm	cindy.alcivar@interior.gob.ec
	Zonal 4	Av. Galo Luzuriaga y Quitumbes, Diagonal Estadio Tsáchila	08:00 am - 17:00 pm	cindy.alcivar@interior.gob.ec
	Coordinación Zonal 5	Km 3.5 Vía a Samborondón, edificio ECU 911 (Guayaquil - Ecuador)	08:00 am - 17:00 pm	valeria.alvarez@interior.gob.ec
	Coordinación Zonal 6	Simón Bolívar 1441 y Coronel Talbot	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz6@interior.gob.ec
	Coordinación Zonal 7	Vela entre 25 de junio y Sucre	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz7@interior.gob.ec
	Coordinación Zonal 8	Km 3.5 Vía a Samborondón, edificio ECU 911 (Guayaquil - Ecuador)	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz8@interior.gob.ec
	Coordinación Zonal 9	Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero edificio Contempo	,08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz9@interior.gob.ec

### Base Legal

- Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971. Art. Aplica todo el documento.
- Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972. Art. Aplica todo el documento.
- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Art. Aplica todo el documento.
- Constitución de la República del Ecuador 2008. Art. 226.
- Constitución de la República del Ecuador 2008. Art. 227.
- Acuerdo Ministerial NRO. MDI-DMI-AM-2025-0034-EXQ. Art. 1.2.2.3.2. Gestión de Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.
- Acuerdo Ministerial 0444 de 24 de agosto del 2020.. Art. Aplica todo el documento.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 8.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 9.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 51.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. Disposición General Octava.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: MDI-29	Página 3 de 5

Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 27.

- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 10.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 7.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 6.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 5.
- Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas 615. Art. 23, numeral 5.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 4.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 3.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 24.
- Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas 615. Art. 23, numeral 3.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Martha Villafuerte

Correo Electrónico: martha.villafuerte@interior.gob.ec

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	2
2024	12	0	494
2024	11	0	309
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MDI-29

Página 4 de 5

<b>₽</b> 024	Mes	∛olumen de Quejas	<b>Volumen de Atenciones</b>
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2023	12	0	428
2023	11	0	319
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	6
2022	12	0	800
2022	11	0	2
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	10
2022	01	0	184
2021	12	0	574
2021	11	0	0
2021	10	0	0





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MDI-29

Página 5 de 5

<b>Año</b> 2021	<b>Mes</b> 09	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0